



CONSEJO ESPAÑOL DEFENSA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

8 de marzo de 2021

Manifiesto CEDDD

DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES. POR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El derecho al trabajo decente de todas las personas, sin discriminación alguna, en igualdad de condiciones, es un derecho humano universal y uno de los objetivos de la Agenda para el desarrollo sostenible 2030.

Desde el **Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia (CEDDD)** queremos visibilizar y apoyar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad en el Día Internacional de los Trabajadores, reconocido en el **artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**, que establece entre otros que, *“Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”* así como que *“Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.”* En consonancia, en lo referente a las personas con discapacidad, debemos subrayar el **artículo 27 de la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad** de la cual España es parte, mediante el cual se reconoce no sólo el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones, sino también a realizarlo mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad

La realidad del mercado laboral en España pone de manifiesto como este derecho no es efectivo en el caso de las personas con discapacidad. Prueba de ello es que **de 1.876.900 personas con discapacidad que había en España en 2019 en edad de trabajar** (el 6,2% de la población total en edad laboral), **solo 638.600 estaba en activo.**

Más aún: la tasa de paro entre las personas con discapacidad en ese mismo año se situó en el 23,9%, 10 puntos más que entre la población sin discapacidad, y la de empleo fue del 25,9%,



41 puntos inferior a la de las personas sin discapacidad. El resultado es que solo 1 de cada 4 personas con discapacidad trabajan.

A este respecto, desde CEDDD queremos visibilizar la labor de los denominados **Centros Especiales de Empleo**, representados por la **Confederación Nacional de Centros Especiales de Empleo (CONACEE)** uno de los mayores generadores de puestos de trabajo en España para decenas de miles de personas con discapacidad. Con al menos **el 70% de sus plantillas con discapacidad**, estas entidades tienen como misión la integración sociolaboral en el mercado laboral a personas con discapacidad. Esta labor de inserción en el mercado laboral de los CEE sigue la senda del **ODS8, “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”**, fijado en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

Asimismo, de acuerdo con la filosofía y transversalidad de CEDDD, también representamos y debe también ponerse en valor la imprescindible labor que realizan los sindicatos, como por ejemplo la **Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza (FSIE)**, la **Unión Sindical Obrera (USO)** o la **Unión de Trabajadores de Centros Especiales de Empleo (UTCEE)**, defendiendo los derechos laborales de los trabajadores con discapacidad, así como también de todos los profesionales que trabajan por la discapacidad.

Desde CEDDD, trabajamos para mejorar el acceso de las personas con discapacidad al mercado laboral y defender los intereses de quienes trabajan en el ámbito de la discapacidad, la dependencia y la atención a las personas mayores, haciéndonos eco de sus necesidades y demandas, y luchando por la libre elección de prestaciones sanitarias.

Solo una tercera parte de las personas con discapacidad que había en España en 2019 en edad de trabajar (entre 16 y 64 años) tenía un empleo. En términos porcentuales, su tasa de actividad bajó medio punto y se situó en el 34,0%, más de 43 puntos inferior a la de la población sin discapacidad.



Sobre CEDDD

*CEDDD son las siglas del **Consejo Español para la Defensa de las personas con Discapacidad y/o con Dependencia** que integra e impulsa la voz de más de 3.000 entidades y asociaciones que representan a las personas mayores, con dependencia y/o con discapacidad, a los Centros de Educación Especial, -, Centros Especiales de Empleo, a las empresas que las atienden – grupos residenciales, atención a domicilio, Colegios Profesionales, etc. En suma, representa a más de 200.000 personas atendidas y sus familias, 420.000 profesionales y trabajadores y 10.000 voluntarios, integrando de forma abierta y sin exclusiones a todas aquellas personas, asociaciones y entidades, empresas e instituciones que trabajan para la defensa, la mejora y la representación de personas con discapacidad y/o con dependencia.*

El CEDDD trabaja por la unidad y cohesión de todas las asociaciones y entidades que defienden la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión en la comunidad, la calidad en la atención, la eficiencia y competitividad en los servicios, la profesionalización de la atención a la persona, la acción positiva en favor de las personas con discapacidad y de las personas dependientes desde todas las áreas de influencia.

www.ceddd.org

https://twitter.com/CEDDD_

<https://www.facebook.com/CEDDD.ORG>

https://www.instagram.com/ceddd_consejo_espanol/

https://t.me/ceddd_org

Para más información contacte con:

Ana Lobo

Comunicación

comunicación@ceddd.org

Móvil 626 305 611